



Quarenta maravedís

# SELLO CUARTO, QUAREN TAMARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE

Cabildo } En la villa de Almaraz en dias de Mayo de  
mil ochocientos quince p.<sup>a</sup> Cavildo ordinario se fun-  
taron en las Salas Capitulares de la misma el  
Sr. D.<sup>n</sup> Manuel Calvahe y Sr. D.<sup>n</sup> de mayor Abog.<sup>do</sup>  
de los Sr. Condes de Alcazar de la misma, D.<sup>n</sup> Pedro Bra-  
mon Vidal Abasco Capitan reformado del Prob.<sup>o</sup>  
de Lora y Abog.<sup>do</sup> mor perpetuo con voz, voto, y asiento  
preheminentes en el Ayuntamiento D.<sup>n</sup> Finis Toribias  
D.<sup>n</sup> Cavallero Maestrante de la Or.<sup>da</sup> de Bionda y Pre-  
sido preheminentes, D.<sup>n</sup> Finis Toribianador de Base-  
des tambien xefido del mismo, D.<sup>n</sup> Toribianador di-  
putado del Común, D.<sup>n</sup> Juan Ripuntes de Viba-  
co Veronero del Pueblo, D.<sup>n</sup> Finis de Ramona Pas-  
des Caballero Prior Sindico Real y D.<sup>n</sup> Benito Ori-  
va Toribianador jurado del estado de Ayuntamiento y  
dos juntos en forma de Consejo Pastoral y Ayun-  
tamiento mataron y acordaron lo siguiente  
En este Ayuntamiento se propuso p.<sup>a</sup> el Sr. D.<sup>n</sup> de la que  
no pudiendo mirar con indiferencia la escasez y  
mueria en q.<sup>e</sup> se ve esta Poblacion, y el aspecto de-  
porable q.<sup>e</sup> presentan los Campos, p.<sup>a</sup> la falta  
de Aguas subterranas, y que si la divina Providen-  
cia p.<sup>a</sup> un efecto de su misericordia no las em-  
bia pronto reconsumen y secan, resultand.  
p.<sup>a</sup> Conseq.<sup>te</sup> el colmo de la mayor calamidad.  
En tal apuro expuso no alla otro medio

